



41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

## **RESOLUCIONES DE LA 41ª COSALFA**

Lima, Perú

10 y 11 de abril de 2014



## 41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

### RESOLUCIÓN I

#### Banco Regional de Antígenos de Fiebre Aftosa

##### La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

##### Considerando:

- La resolución I de la COSALFA 40 que solicita la elaboración de un proyecto para crear un banco regional de antígenos y vacunas para fiebre aftosa;
- El hecho de que sólo Brasil, Panamá y Uruguay depositaron los aportes y que los recursos financieros depositados no son suficientes para elaborar la versión completa del proyecto;
- Que entre las informaciones necesarias para definición del banco se precisa conocer los planes nacionales de atención a emergencias;
- Que el proyecto sólo tiene sentido como iniciativa regional dentro del PHEFA;
- Se registraron los comentarios de los participantes en la COSALFA 41 sobre el contenido de la versión borrador de proyecto para crear un banco regional de antígenos y vacunas para fiebre aftosa particularmente la necesidad de la Región de mantener las competencias y capacidades en la producción de vacuna;

##### Resuelve

1. Instar a los países que aún no aportaron los recursos solicitados en el anteproyecto a que realicen a la brevedad posible el depósito correspondiente, para que el grupo técnico elabore la versión final del proyecto con un análisis costo-beneficio y que la Secretaria *ex officio* convoque a una COSALFA Extraordinaria para aprobar la versión final del proyecto.
2. Que PANAFTOSA y el Grupo Técnico de expertos de los países defina los requisitos de bioseguridad a ser atendidos por los laboratorios proveedores del banco y proponga los mecanismos para su evaluación.
3. Que PANAFTOSA y el Grupo Técnico de expertos de los países realice un análisis de riesgo para definir las cepas regionales y exóticas a la región que podrían ser incluidas en el banco para la producción de antígenos.
4. Que los países preparen y/o actualicen los planes nacionales de atención de emergencias sanitarias.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)

## RESOLUCIÓN II

### Renovación del compromiso político de alto nivel para la erradicación de Fiebre Aftosa y apoyo al PHEFA

#### La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

##### Considerando:

- Que los países de la región han demostrado permanente interés y compromisos de acción para la erradicación de la Fiebre Aftosa en el continente, así como relevado la importancia que para el desarrollo de sus ganaderías, seguridad alimentaria y beneficio socioeconómico de sus pueblos, trae consigo la erradicación de esta enfermedad;
- Que los Ministros de Agricultura y de Salud reunidos en la RIMSA en 1987, decidió establecer el Programa Hemisférico de Erradicación de Fiebre Aftosa – PHEFA y aprobaron el Plan de Acción 1988-2009 para su erradicación;
- Que los ministros y secretarios de agricultura, ganadería y salud, los representantes de asociaciones ganaderas y de otras organizaciones involucradas a la cadena de producción ganadera reunidos en la Conferencia Hemisférica sobre la Erradicación de la Fiebre Aftosa de Houston 2004 renovaron los compromisos políticos, técnicos, financieros y administrativos para erradicar la Fiebre Aftosa de las Américas y crearon en el marco de COHEFA el Grupo Interamericano para la erradicación de la Fiebre Aftosa – GIEFA;
- Que durante 10 años el GIEFA viene articulando alianzas estratégicas a nivel continental para el compromiso de erradicación de la Fiebre Aftosa movilizandoo recursos y realizando abogacía política a nivel de los países para apoyar al PHEFA;
- Que el COHEFA extraordinario de 2010 aprobó Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA donde se estableció los ejes estratégicos de los programas nacionales para las últimas fases de erradicación de la Fiebre Aftosa, previstos para el 2020;
- Que en los últimos años la gran mayoría de los países aumentaron sus esfuerzos y el continente está alcanzando los objetivos de dicho plan, y que por más de 2 años que el continente no registra focos de Fiebre Aftosa, que en algunos países y estados no se registran casos de Fiebre Aftosa hace más de 10 años, lo que demuestra que el PHEFA entró en su última fase;
- Que la OPS, como institución intergubernamental, a través de PANAFTOSA tiene función de Centro de referencia en Fiebre Aftosa, y viene cumpliendo su papel en la entrega de la cooperación técnica a los países involucrados en el PHEFA en especial en la fase final de la erradicación principalmente en regiones de frontera;



## 41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

- Que la última fase de la erradicación surgen importantes desafíos que hacen imprescindible el fortalecimiento de la cooperación técnica en su función de referencia y el re-direccionamiento de las estrategias ajustadas a esta fase;

### **Resuelve**

1. Agradecer y reconocer la importante contribución de la OPS y su continuo apoyo a los países para la erradicación de la Fiebre Aftosa en los 63 años de PANAFTOSA.
2. Solicitar al GIEFA que convoque a una segunda conferencia para la erradicación de la Fiebre Aftosa para establecer y acordar los compromisos de acción derivados de los desafíos de la última etapa de la erradicación principalmente para las regiones de frontera que necesitan de programas de protección.
3. Solicitar a la OPS que organice una reunión ordinaria del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) para revisar los logros y desafíos hacia el objetivo del PHEFA y ratificar, al más alto nivel político de los Países, el firme compromiso a la erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)



## 41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

### **RESOLUCIÓN III**

#### **Plan Bienal 2014 – 2015 del PHEFA**

#### **La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

##### **Considerando:**

- Que durante la Reunión Ordinaria de la COSALFA 41 fue presentado a los Delegados el Plan Bienal 2014 – 2015 para conocimiento, evaluación y comentarios (Documento anexo);
- Que los países concordaron con las acciones propuestas de Cooperación Técnica de PANAFTOSA en el Marco del PHEFA y que las mismas son imprescindibles para el desarrollo del PHEFA y alcance de sus metas;
- Que los países miembros concordaron con el financiamiento integral de las acciones aprobadas del Plan Bienal 2014 – 2015;

##### **Resuelve**

1. Aprobar por unanimidad el Plan Bienal 2014 – 2015 de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA.
2. Que los sectores públicos y privados representados en la COSALFA se comprometen a gestionar y proveer los recursos necesarios previstos en el presupuesto del Plan Bienal, con el objetivo de dar cumplimiento a las acciones de cooperación técnica y seguimiento del PHEFA.
3. Que PANAFTOSA deberá orientar a los países sobre los mecanismos específicos (Fondo Fiduciario, Acuerdos, Convenios y Términos de Cooperación Técnica) que posibilitarán a la OPS/OMS recibir recursos de los países miembros para dar cumplimiento a las acciones de cooperación técnica en el marco del PHEFA.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)



41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

## **RESOLUCIÓN IV**

### **Admisión de Surinam como miembro de la COSALFA**

#### **La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

##### **Considerando:**

- Que en la COSALFA 41 el Jefe de los Servicios Veterinarios de Surinam expresó el interés de que este país sea aceptado como un miembro de la COSALFA;
- Que esta manifestación ante el pleno de la COSALFA fue acogida de forma favorable por los delegados;

##### **Resuelve**

1. Tomar en cuenta la manifestación del Jefe de los Servicios Veterinarios de Surinam a la COSALFA 41 para ser aceptado como Estado miembro de la COSALFA con todos los derechos y deberes que le conciernen la dicha membresía.
2. Que PANAFTOSA, como Secretaría de la COSALFA, adopte las medidas protocolares y administrativas necesarias para tramitar los documentos y actos pertinentes a la adhesión de Surinam a la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)



## 41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

### **RESOLUCIÓN V**

#### **Agradecimiento a FAO y PANAFTOSA**

##### **La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

##### **Considerando:**

- El avance significativo en la situación sanitaria en relación a Fiebre Aftosa en los países de América del Sur (subregión andina), haciendo que las condiciones sean más favorables para la producción ganadera y seguridad alimentaria de los productos rurales en los países miembros de la COSALFA;
- Este escenario favorable plantea nuevos desafíos productivos y sanitarios, en particular, consolidar y mantener los avances del PHEFA a fin de lograr la erradicación de la enfermedad;

##### **Resuelve**

1. Agradecer a la FAO y PANAFTOSA/OPS por el importante y decidido apoyo en la cooperación técnica a los programas nacionales y regionales de control y erradicación de la Fiebre Aftosa.
2. Instar a las mencionadas organizaciones a mantener la cooperación internacional a fin de consolidar los logros alcanzados y contribuir a la etapa final de erradicación.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)



41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

**RESOLUCIÓN VI**  
**Programa de Fiebre Aftosa de Perú**

**La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

**Considerando:**

- La presentación, por parte de la Delegación de Perú, sobre la situación actual y los logros alcanzados en la erradicación de Fiebre Aftosa en el territorio de la República del Perú;

**Resuelve**

1. Felicitar al Gobierno de la República del Perú de asignar prioridad estratégica a la sanidad animal, en su política de mejoramiento institucional del sector agropecuario, particularmente del programa de erradicación de Fiebre Aftosa en su territorio.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)





## 41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

### **RESOLUCIÓN VII**

#### **Agradecimientos**

#### **La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

#### **Considerando:**

- Las excelentes condiciones ofrecidas por las autoridades oficiales y del sector privado del Perú para la realización de la 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA;

#### **Resuelve**

1. Agradecer al Gobierno de la República del Perú en la persona del Señor Ministro de Agricultura y Riego, Eco. Juan Manuel Benítez, por el respaldo político y compromiso asignado a la COSALFA 41, en especial la atención y dedicación del personal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), en la persona de su Jefe Nacional, Ing. Jorge Barrenechea.
2. Dejar expreso agradecimiento al Director General de Sanidad Animal de SENASA y Presidente de la COSALFA 41, Dr. Miguel Quevedo Valle, así como a todo el personal involucrado en la organización del evento, por la hospitalidad y calidez brindadas durante la realización de la 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y del Seminario Internacional Pre-COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)



41ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Lima, Perú, 10 y 11 de abril de 2014

---

## **RESOLUCIÓN VIII**

### **Designación de la Sede de la COSALFA 42**

#### **La 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA**

##### **Considerando:**

- Que la delegación de Ecuador, presentó a consideración el ofrecimiento para que el país sea sede de la 42ª Reunión Ordinaria de la COSALFA;
- Las expresiones de apoyo de las delegaciones al ofrecimiento de Ecuador;

##### **Resuelve**

1. Agradecer el ofrecimiento y designar como sede de la 42ª Reunión Ordinaria de COSALFA a Ecuador, en fecha a ser definida durante el mes de abril de 2015.

(Aprobada en la sesión plenaria  
del 11 de abril de 2014)

**Español:**

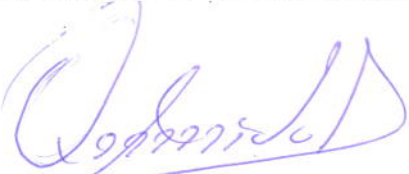
EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Miguel Quevedo Valle, Director General de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS, Secretario ex officio de la COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi y los delegados del sector público y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 41ª Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Lima, Perú, los días 10 y 11 de abril del año dos mil y catorce.

**Português:**

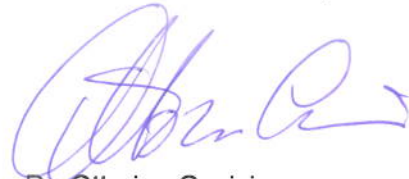
EM FE DO QUAL, o Presidente da Reunião, Dr. Miguel Quevedo Valle, Diretor Geral de Sanidade Animal do "Servicio Nacional de Sanidad Agraria" - SENASA, o Diretor do Centro Pan-Americano de Febre Aftosa – PANAFTOSA-OPAS/OMS, Secretario ex officio da COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi e os delegados do setor público e do setor privado dos países membros da COSALFA assinam a lista de presença da 41ª Reunião Ordinária da COSALFA, realizada Lima, Peru, nos dias 10 e 11 de abril do ano de dois mil e quatorze.

**English:**

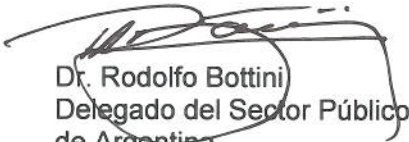
IN WITNESS WHERE OF, the Chairman of the Meeting Dr. Miguel Quevedo Valle, Director of Animal Health of "Servicio Nacional de Sanidad Agraria" - SENASA, the Director of the Pan-American Foot-and-Mouth Disease Center - PANAFTOSA-PAHO/WHO, Secretary ex officio of COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi and the Delegates of the public and private sectors of the member countries, have signed the present list of participants at the 41<sup>st</sup> COSALFA Ordinary Meeting, held in Lima, Perú, on 10 and 11 April 2014.



Dr. Miguel Quevedo Valle  
Presidente de la COSALFA 41  
Director General de Sanidad Animal del Servicio  
Nacional de Sanidad Agraria - SENASA



Dr. Ottorino Cosivi  
Secretario Ex Officio  
Director del Centro Panamericano de  
Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS



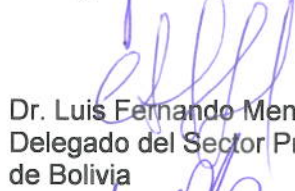
Dr. Rodolfo Bottini  
Delegado del Sector Público  
de Argentina



Dr. Ricardo Burgos  
Delegado del Sector Privado  
de Argentina



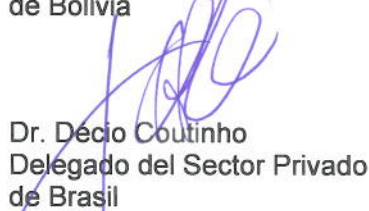
Dr. Javier Ernesto Suárez Hurtado  
Delegado del Sector Público  
de Bolivia



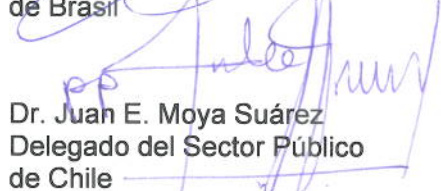
Dr. Luis Fernando Menacho Ortiz  
Delegado del Sector Privado  
de Bolivia



Dr. Guilherme Henrique Figueiredo Marques  
Delegado del Sector Público  
de Brasil



Dr. Décio Coutinho  
Delegado del Sector Privado  
de Brasil



Dr. Juan E. Moya Suárez  
Delegado del Sector Público  
de Chile




Delegado del Sector Privado  
de Chile



Dra. Olga Lucía Díaz  
Delegado del Sector Público  
de Colombia



Ismael Zuñiga Arce  
Delegado del Sector Privado  
de Colombia



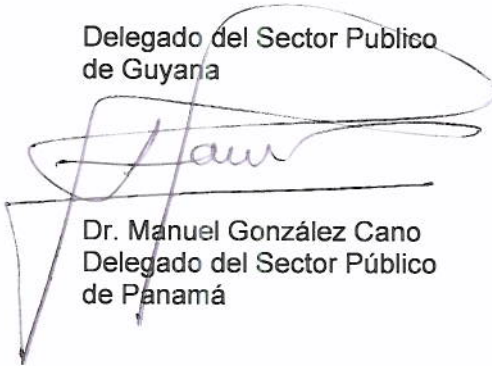
Dr. Javier Vargas  
Delegado del Sector Público  
de Ecuador




Dra. Patricia Cabrera Calderón  
Delegado del Sector Privado  
de Ecuador

Delegado del Sector Público  
de Guyana

Delegado del Sector Privado  
de Guyana



Dr. Manuel González Cano  
Delegado del Sector Público  
de Panamá



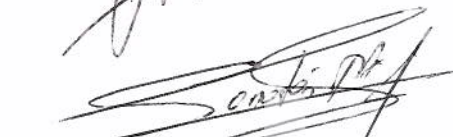
Dr. Eric Corro  
Delegado del Sector Privado  
de Panamá

Delegado del Sector Público  
de Paraguay

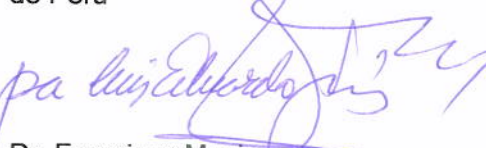
Dr. German Ruiz Aveiro  
Delegado del Sector Privado  
de Paraguay



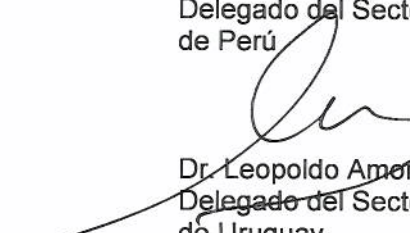
Dr. Oscar Domínguez Falcón  
Delegado del Sector Público  
de Perú



Dr. Jonatan Requejo Astochado  
Delegado del Sector Privado  
de Perú



Dr. Francisco Muzio  
Delegado del Sector Público  
de Uruguay



Dr. Leopoldo Amerín  
Delegado del Sector Privado  
de Uruguay



Dr. José Arnaldo Ayala Pares  
Delegado del Sector Público  
de Venezuela

Delegado del Sector Privado  
de Venezuela